

Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA)

4. LICITACIONES

Por este medio les reportamos que durante el mes de septiembre 2017 se realizó el siguiente proceso de licitación pública nacional:

1. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DICTA LPN-004-2017 "SUMINISTRO DE DOS (2) CAMIONES DE CARGA CON CAPACIDAD DE 200 A 300 QUINTALES PARA TRASLADO DE SEMILLAS DE LAS ESTACIONES EXPERIMENTALES A LA PLANTA DE SEMILLA. PARA PLANTA DE SEMILLAS DICTA/SAG", con Fuente de Financiamiento del FONDO ESPECIAL SEMILLA. 05 de septiembre, 2017
2. Adjudicación del proceso de Licitación Pública Nacional No. DICTA LPN-003-2017 para "SUMINISTRO DE INSUMOS AGRÍCOLAS (ABONOS FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, ACARICIDAS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS Y OTROS) PARA PROYECTO FONDO ESPECIAL SEMILLA"; ejecutado por la DICTA/SAG mediante el Programa de Semillas.

Tegucigalpa, 09 de octubre de 2017




Waleska del Cid

Administración y Finanzas DICTA




Vo. Bo. FRANCISCO JOVANY PEREZ
Director Ejecutivo DICTA

Cuadro de resumen de Licitaciones mes de septiembre 2017:

No.	Licitación	Link
1	Publicación de ofertas LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DICTA LPN-004-2017 "SUMINISTRO DE DOS (2) CAMIONES DE CARGA CON CAPACIDAD DE 200 A 300 QUINTALES PARA TRASLADO DE SEMILLAS DE LAS ESTACIONES EXPERIMENTALES A LA PLANTA DE SEMILLA. PARA PLANTA DE SEMILLAS DICTA/SAG", con Fuente de Financiamiento del FONDO ESPECIAL SEMILLA.	http://sicc.honducmpras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=MQAAADkAAAA5AAAA-qSMT4DhvZiI%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OfzoiWLXW%2fe%3d&Id2=RAAAAEkAAABDAAAAVAAAAEEAAAIAAAAATAAAAE4AAABQAAALQAAADAAAAAwAAAAANAAAC0AAAAyAAAAAMAAAEAAAA3AAAA-LVD2SMgeyhU%3d http://www.honducmpras.gob.hn/Docs/Lic199DICTA-LNP-004-2017100-AvisodePrensa.pdf http://www.honducmpras.gob.hn/Docs/Lic199DICTA-LNP-004-2017201-PliegoTerminosdeReferencia.pdf
2	Adjudicación del proceso de Licitación Pública Nacional No. DICTA LPN-003-2017 para "SUMINISTRO DE INSUMOS AGRÍCOLAS (ABONOS FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, ACARICIDAS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS Y OTROS) PARA PROYECTO FONDO ESPECIAL SEMILLA" ; ejecutado por la DICTA/SAG mediante el Programa de Semillas.	http://www.honducmpras.gob.hn/Docs/Lic199DICTA-LNP-003-2017803-ResoluciondelaAdjudicacion.pdf

DOCUMENTO DE LICITACIÓN

**DIRECCIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
AGROPECUARIA (DICTA/SAG)**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. DICTA LPN-004-2017

**“SUMINISTRO DE DOS (2) CAMIONES DE CARGA CON
CAPACIDAD DE 200 A 300 QUINTALES PARA TRASLADO DE
SEMILLAS DE LAS ESTACIONES EXPERIMENTALES A LA PLANTA
DE SEMILLA, PARA PLANTA DE SEMILLAS DICTA/SAG”**

Fuente de Financiamiento:

FONDO ESPECIAL SEMILLA

Tegucigalpa, 05 de septiembre, 2017

INDICE

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.....	1
IO-01 CONTRATANTE	1
IO-02 TIPO DE CONTRATO.....	1
IO-03 OBJETO DE CONTRATACION.....	1
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS.....	1
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS	1
IO-05.1 CONSORCIO	2
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS	2
IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	2
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION.....	3
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR	3
IO-10 REUNION DE ACLARACIONES.....	6
IO-11 EVALUACION DE OFERTAS.....	6
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES	8
IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO	9
IO-14 FIRMA DE CONTRATO.....	9
SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION.....	11
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.....	11
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL	11
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO.....	11
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	11
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	11
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION	12
CC-07 GARANTÍAS	12
CC-08 FORMA DE PAGO	13
CC-09 MULTAS.....	13
SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS.....	14

ET-01	NORMATIVA APLICABLE	14
ET-02	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	14
ET-03	ACCESORIOS	17
ET-04	SERIES	17
ET-05	CATÁLOGOS	17
ET-06	OTROS	17

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA) dependencia de la SAG, promueve la Licitación *Pública Nacional* No. LPN-004-2017, que tiene por objeto el suministro de **DOS (2) CAMIONES DE CARGA CON CAPACIDAD DE 200 A 300 QUINTALES PARA TRASLADO DE SEMILLAS DE LAS ESTACIONES EXPERIMENTALES A LA PLANTA DE SEMILLA, PARA PLANTA DE SEMILLAS DICTA/SAG.**

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro, entre Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA) y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACION

Suministro de hasta **DOS (2) CAMIONES DE CARGA CON CAPACIDAD DE 200 A 300 QUINTALES PARA TRASLADO DE SEMILLAS DE LAS ESTACIONES EXPERIMENTALES A LA PLANTA DE SEMILLA, PARA PLANTA DE SEMILLAS DICTA/SAG.**

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en castellano, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al castellano, deberá acompañarse de la debida traducción de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en: DIRECCIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (DICTA/SAG) Unidad de Administración y Finanzas de SAG/DICTA. Atención: Proceso de Licitación Fondo Especial Semilla. Dirección: Tercer Nivel, Edificio SAG/DICTA/SAG, entre oficinas de SENASA e INHGEOMIN, Frente a SAG, Colonia Loma Linda, Avenida La FAO, calle hacia INJUPEMP. Ciudad: Tegucigalpa, Honduras. Teléfono: 2239-3390, 2232-2451, Ext. 300

Ubicada en: Colonia Loma Linda, Avenida La FAO, calle hacia INJUPEMP. Ciudad: Tegucigalpa, Honduras. Teléfono: 2239-3390, 2232-2451, Ext. 300

El día último de presentación de ofertas será: **Lunes 16 de octubre de 2017**

La hora límite de presentación de ofertas será: **1:50 pasado meridiano del día lunes 16 de octubre de 2017**

Es de carácter mandatorio que entre la fecha y hora de recepción de ofertas y fecha y hora de apertura de las mismas solo debe mediar un breve espacio de tiempo para los asuntos de logística (No más de 15 minutos).

El acto público de apertura de ofertas se realizará en **Salón Benjamín Membreño, ubicado en el Tercer Piso del edificio de la DICTA/SAG, Colonia Loma Linda, Avenida La FAO, Frente a Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG, a partir de las: 2:05 pm del día lunes 16 de octubre de 2017**

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras.

Información sobre dicha presentación

Se solicita a los oferentes que presenten las ofertas llenando los formularios que se solicitan específicamente.

Adjuntar las Garantía Bancaria y las copias de la oferta solicitada con numeración o folio respectivo.

IO-05.1 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **90 (noventa)** días contados a partir de la fecha de presentación.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de

obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia hasta 3 meses, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas.

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los **45 (cuarenta y cinco) días** contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

09.1 Información Legal

1. Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.
2. Copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Constancia de colegiación del oferente (si aplica)
4. Copia autenticada de RTN del oferente.
5. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades.
6. Formulario de Presentación de Oferta.
7. La certificación de la Secretaría de Industria y Comercio de ser representante o distribuidor de los bienes ofertados (si aplica).
8. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 3 y 4 de la Ley Contra el Lavado de Activos (si aplica).
9. Solvencia de INIPOP (si aplica).
10. **En caso de que el oferente cuente con la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, no deberá presentar los documentos descritos en los incisos 1 al 4, siempre y cuando esta información se encuentre actualizada en dicho registro, solamente bastará con la presentación de la constancia de inscripción antes mencionada.**
11. **Una (1) Constancia de ser distribuidor de equipo de transporte de carga.**
12. **Una (1) Constancia de poseer un inventario de repuestos para el modelo ofertado) y el servicio de mantenimiento.**

09.2 Información Financiera

- Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos **Constancia de una entidad bancaria que posee línea de crédito o efectivo en cuenta de al menos L. 250,000.00 (Doscientos Cincuenta mil lempiras)**, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc.
- Copia autenticada del balance general debidamente auditado del ejercicio fiscal inmediato anterior.
- Autorización para que **Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA/SAG)** pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

09.3 Información Técnica

[Llenar el formulario con los datos en la forma que se SOLICITA en estas bases de Licitación:

En el proceso de evaluación de las ofertas se considerará aparte del menor precio, la condición de calidad del producto, debiendo ser de calidad requerida para el equipo solicitado, por tanto debe cumplir los rangos expresados en las especificaciones técnicas de estas bases de licitación.

La oferta debe contener la descripción detallada de precios conforme a cada uno de los Lotes señalados en estas bases de licitación, en consecuencia presentar en la misma oferta económica los precios para Lote No.1, y Lote No.2 con el subtotal de cada lote. La evaluación de precios de las ofertas se realizará por lotes y se adjudicará al oferente que presente lo solicitado en base a cada lote. Considerando el precio de los productos con respecto a lo que se establezca en el Presupuesto para la adquisición de dichos bienes. /

- Original del Certificado de Distribuidor de equipo de transporte de carga.
- Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.
- Muestra de **NO APLICA**.

09.4 Información Económica

- Plan de Oferta, en la siguiente forma:

Nº	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	LOTE No. 1 Un (1) camión de carga con capacidad de 200 a 300 quintales para traslado de semillas, con contenedor de metal incluido. Ver las características específicas en el Anexo No.1 El contenedor debe ser disponible para cualquier carga seca normal y revestidos especialmente, que permita el transporte de granos y/o semillas, fertilizante, etc.	1	Camión y contenedor de metal	L.	L.
2	LOTE No. 2 Un (1) camión de carga con capacidad de 200 a 300 quintales para traslado de semillas, con contenedor de metal incluido. Ver las características específicas en el Anexo No.1 El contenedor debe ser disponible para cualquier carga seca normal y revestidos especialmente, que permita el transporte de granos y/o semillas, fertilizante, etc.	1	Camión y contenedor de metal	L.	L.
				OFERTA TOTAL	L.

Este Plan deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado.

Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.

Sección I – Instrucciones a los oferentes

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados a **la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA/SAG)** en el lugar y fechas especificados en estas bases.

IO-10 REUNION DE ACLARACIONES

El ente contratante podrá realizar una reunión para aclarar consultas que hayan recibido por parte de uno o más potenciales oferentes.

- *Periodo máximo para recibir aclaraciones el lunes 09 de octubre de 2017, en caso de convocar*
- Lugar: **Salón Benjamín Membreño**, ubicado en el Tercer Piso del edificio de la **DICTA/SAG**, Colonia Loma Linda, Avenida La FAO, Frente a Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)
- Fecha: **miércoles 11 de octubre de 2017**
- Hora: **2:00 pm**
- Asistencia: opcional.

IO-11 EVALUACION DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:¹

11.1 FASE I, Verificación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA/SAG) (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes)		
La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida		
Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo		
Constancia de colegiación del oferente (si aplica).		
Copia autenticada de RTN del oferente.		

¹ Para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.

Sección I – Instrucciones a los oferentes

Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE. ²		
---	--	--

11.2 FASE II, Evaluación Financiera

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Demuestra acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos Docecientos mil lempiras		
Demuestra endeudamiento menor a No aplica		
Autoriza que Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA/SAG) pueda verificar la documentación presentada		

11.3 FASE III, Evaluación Técnica

11.3.1 Sub Fase III.A Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Presenta el original del Certificado de Constancia de ONCAE como Proveedor del Estado		

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS TÉCNICOS DEL FABRICANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Constancia de ser distribuidor del equipo de transporte de Carga en Honduras		
Constancia que cuenta con inventario de repuestos del modelo ofertado y de proveer los servicios de mantenimiento del equipo de transporte de		

² En el caso en que el oferente presente la constancia de estar inscrito en el Registro de Proveedores, no deberá presentar copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas y notificadas, poder del representante legal del oferente, constancia de colegiación del oferente y copia autenticada de RTN del oferente, a menos que alguno de los datos haya cambiado y no haya sido reportado a la ONCAE.

carga ofertado

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.

11.3.2 Sub Fase III.B Evaluación Técnica Física:

De la muestra de **NO APLICA**

, *[insertar número de unidades que serán sometidas a ensayos, unidades serán sometidos cada uno de ellos a la siguiente batería secuencial de ensayos físicos:]*

Ensayo 1: *[insertar detalle de ensayo a realizar]*

Ensayo 2: *[insertar detalle de ensayo a realizar]*

Ensayo 3: *[insertar detalle de ensayo a realizar]*

Ensayo 4: *[insertar detalle de ensayo a realizar]*

Ensayo 5: *[insertar detalle de ensayo a realizar]*

Para superar esta fase, al menos *[insertar número de unidades]* de las *[insertar número de unidades]* unidades ensayadas no deberán presentar fallas y cumplir con la totalidad de la batería secuencial de ensayos físicos.]

Los ensayos serán efectuados en presencia del comité de evaluación de las ofertas, bajo la veeduría técnica de *[insertar nombre de entidad normativa]* y observación de la *[insertar nombre de entidad técnica]*

Solamente las ofertas que superen éstas Sub Fases pasarán a la siguiente Fase, las ofertas que no la superen serán descalificadas.

11.4 FASE IV, Evaluación Económica

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

- Diferencias entre las cantidades establecidas por **Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA/SAG)** y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por **Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA/SAG)**.
- Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.

Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA/SAG) realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado la oferta mejor evaluada.

Disposiciones Generales del Presupuesto 2017

ARTÍCULO 74.- En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable por el incumplimiento del plazo debe establecerse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas.

Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

El valor de las multas a que se refieren los párrafos anteriores, estará en relación con el monto total del contrato, estableciéndose éste en cero punto dieciocho por ciento (0.18%).

IO-14 FIRMA DE CONTRATO

El otorgamiento del contrato, se hará en un plazo máximo de **SESENTA (60)** días calendario, desde que la adjudicación quede en firme.

Antes de la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar los siguientes documentos:

- *Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener*

juicios pendientes con el Estado de Honduras.

- Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas).
- Constancia de cumplir con el pago del salario mínimo y demás derechos laborales extendida por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social.

I. Constancia de antecedentes penales del Representante Legal de la Empresa seleccionada

De no presentar la documentación detallada en ese plazo, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y se procederá a adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la segunda oferta más baja evaluada y así sucesivamente.

SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA/SAG) nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- Emitir la Orden de Inicio;
- Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
- Emitir las actas de recepción parcial y final;
- Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta **el 31 de diciembre de 2017**.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por el cumplimiento del suministro.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega del suministro se hará en: *Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA/SAG, Tegucigalpa Honduras en las instalaciones de la Planta de Semillas. Frente a oficinas de INHGEOMIN.*

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El suministro **NO APLICA**

ENTREGA	PLAZO	CANTIDAD DE UNIDADES
1a	<i>insertar número de días</i> días a partir de la Orden de Inicio	
2a	<i>insertar número de días</i> días a partir de la Orden de Inicio	
3a	<i>insertar número de días</i> días a partir de la Orden de Inicio	

Las entregas podrán anticiparse parcialmente, de acuerdo a requerimiento del Órgano Contratante y a las disponibilidades inmediatas del contratista, sin retrasar las fechas establecidas para completar cada entrega.

Las cantidades a entregarse podrán variar de acuerdo a las necesidades de la **Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA/SAG)**; bajo ninguna circunstancia **Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA/SAG)** estará en la obligación de pagar el precio del suministro que quedare pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia del presente contrato.

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION

Cada uno de las unidades a suministrar, deberá **SER ENTREGADO EN LA DIRECCIÓN INDICADA, elaborándose un informe de recepción con detalle del equipo y fotografías por parte del Jefe del Programa de Semillas. Mismo que deberá contener el Acta de Recepción respectiva del suministro.**

Para las entregas del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- Plazo de presentación: **cinco (5)** días hábiles posteriores al recibo de la copia del contrato.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos treinta días posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

b) GARANTIA DE BUEN SUMINISTRO

- Plazo de presentación: hasta **cinco (5)** días hábiles después de la recepción final del suministro.

- Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: **el plazo de la vigencia de la garantía de buen suministro será de 2 años sin límite de kilometraje o 24 mil kilómetros recorridos – lo que ocurra primero** - contado a partir de la recepción final.

c) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO:

- Plazo de presentación: **cinco(5) días** días hábiles después de cada recepción parcial del suministro a satisfacción.
- Objeto: responder por reclamos por desperfectos de fábrica.
- Vigencia: **2 años sin límite de kilometraje o 24 mil kilómetros recorridos –lo que ocurra primero-** contado a partir de la recepción final.

CC-08 FORMA DE PAGO

Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA/SAG) pagará por las cantidades de **suministro de equipo** entregados por el contratista y debidamente recibidos a satisfacción.

CC-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS

ET-01 NORMATIVA APLICABLE

Ley de Contratación del Estado de Honduras y su Reglamento

ET-02 CARACTERÍSTICAS TECNICAS

Anexo No.1 Especificaciones Técnicas del Equipo de Transporte de Cargu

Lote No.1: Un camión

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
NO. ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS, REQUISITOS MINIMOS
1	Lote No. 1	CAMIÓN
	Tipo de vehículo	CAMIÓN
	Modelo	2017
	Motor	mínimo 7.2 LITROS A 7.8 LITROS (ó de 7200 cc a 7800 cc) diésel
	Cilindraje	de 6 cilindros hasta 8 cilindros ó su equivalencia en litros
	Potencia	mínimo 250 HP
	Transmisión	Manual ó mecánica, de 10 velocidades y con reversa
	Dirección	Hidráulica
	Frenos	de aire a doble circuito o con sistema de aire dual
	Chasis	mínimo 24 pies de largo hasta 34 pies de largo
	Capacidad de carga	mínimo 14 toneladas hasta 20 toneladas
		INTERIOR
	Capacidad	Tres (3) Pasajeros
	Cabina	Asiento corrido
	Extras	Luz de interior
		Cinturón de seguridad
		Gato hidráulico
		Manerales
		Triángulo
		Extintor
		Otras que ofrezca la empresa como ser: radio am/fm, Alarma de retroceso, reloj digital, aire acondicionado, neblineras, vidrios opacos, cinturón de seguridad, tratamiento anticorrosivo.
		EXTERIOR

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
NO. ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS, REQUISITOS MINIMOS
1	Lote No. 1	CAMIÓN
	Ullantas	Eje delantero 2 llantas, y el eje trasero mínimo 4 llantas hasta 8 llantas dependiendo de la capacidad de carga, más la llanta de repuesto.
	Carrocería	Carrocería para carga seca, con furgón de metal, con revestimiento especial para carga de granos y/o semillas, fertilizantes, entre otros productos. Mínimo con puerta trasera o cortina y que cuente con sistema de cerrado.
	Tanque	Mínimo 50 galones de combustible
	Extras	Tapón de combustible con llave, loderas, alarma sonora de retroceso.
	Garantía	Mínimo Dos (2) años sin límite de kilometraje o 24 mil kilómetros recorridos –lo que ocurra primero.
	Tiempo de entrega	Inmediata, ó máximo 30 días calendario después de la firma del Contrato.
	PERMANENCIA DE LA MARCA EN EL MERCADO NACIONAL	mínimo 15 años en el mercado nacional
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CERTIFICADO	Mínimo 2 años sin límite de kilometraje o 24 mil kilómetros recorridos –lo que ocurra primero
	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE STOCK	Garantía de stock de repuestos
	GARANTÍA DE ENTREGA	60 días hábiles
	GARANTÍA DE FÁBRICA	2 años sin límite de kilometraje o 24 mil kilómetros recorridos –lo que ocurra primero
	CENTROS DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO)	Principales ciudades Tegucigalpa, San Pedro Sula, Choluteca y La Ceiba
	CAPACITACIÓN PARA USUARIOS	Brindar capacitación gratuita para el personal de operación práctico y técnico.
	LOGO	Dos banderas con la leyenda: Propiedad del Estado de Honduras, una a cada lado de las puertas delanteras, y logo de la institución de lado lateral izquierdo trasero. (DICTA/SAG)

Lote No.2: Un camión

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
NO. ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, REQUISITOS MÍNIMOS
1	Lote No. 2	CAMIÓN
	Tipo de vehículo	CAMIÓN
	Modelo	2017
	Motor	mínimo 7.2 LITROS A 7.8 LITROS (ó de 7200 cc a 7800 cc) diésel
	Cilindraje	de 6 cilindros hasta 8 cilindros ó su equivalencia en litros
	Potencia	mínimo 250 HP
	Transmisión	Manual ó mecánica, de 10 velocidades y con reversa
	Dirección	Hidráulica
	Frenos	de aire a doble circuito o con sistema de aire dual
	Chasis	mínimo 24 pies de largo hasta 34 pies de largo
	Capacidad de carga	mínimo 14 toneladas hasta 20 toneladas
		INTERIOR
	Capacidad	Tres (3) Pasajeros
	Cabina	Asiento corrido
	Extras	Luz de Interior
		Cinturón de seguridad
		Gato hidráulico
		Manerales
		Triángulo
		Extintidor
		Otras que ofrezca la empresa como ser: radio am/fm, Alarma de retroceso, reloj digital, aire acondicionado, neblineras, vidrios opacos, cinturón de seguridad, tratamiento anticorrosivo.
		EXTERIOR
	Llantas	Eje delantero 2 llantas, y el eje trasero mínimo 4 llantas hasta 8 llantas dependiendo de la capacidad de carga, más la llanta de repuesto.
	Carrocería	Carrocería para carga seca, con furgón de metal, con revestimiento especial para carga de granos y/o semillas, fertilizantes, entre otros productos. Mínimo con puerta trasera o cortina y que cuente con sistema de cerrado.
	Tanque	Mínimo 50 galones de combustible
	Extras	Tapón de combustible con llave, loderas, alarma sonora de retroceso.
	Garantía	Mínimo Dos (2) años sin límite de kilometraje o 24 mil kilómetros recorridos –lo que ocurra primero.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
NO. ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, REQUISITOS MÍNIMOS
1	Lote No. 2	CAMIÓN
	Tiempo de entrega	Inmediata, ó máximo 30 días calendario después de la firma del Contrato.
	PERMANENCIA DE LA MARCA EN EL MERCADO NACIONAL	mínimo 15 años en el mercado nacional
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CERTIFICADO	Mínimo 2 años sin límite de kilometraje o 24 mil kilómetros recorridos –lo que ocurra primero
	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE STOCK	Garantía de stock de repuestos
	GARANTÍA DE ENTREGA	60 días hábiles
	GARANTÍA DE FÁBRICA	2 años sin límite de kilometraje o 24 mil kilómetros recorridos –lo que ocurra primero
	CENTROS DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO)	Principales ciudades: Tegucigalpa, San Pedro Sula, Cholutoxa y La Ceiba
	CAPACITACIÓN PARA USUARIOS	Brindar capacitación gratuita para el personal de operación práctico y técnico.
	LOGO	Dos banderas con la leyenda: Propiedad del Estado de Honduras, una a cada lado de las puertas delanteras, y logo de la institución de lado lateral izquierdo trasero. (DICTA/SAG)

ET-03 ACCESORIOS

Un contenedor de metal, disponible para cualquier carga seca normal y revestidos especialmente, que permita el transporte de granos y/o semillas, fertilizante, etc.

ET-04 SERIES

NO APLICA

ET-05 CATÁLOGOS

Manual de uso del equipo de transporte de carga y Catálogo de repuestos

ET-06 OTROS

No APLICA

Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]
 LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente.]
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado] Números de teléfono y facsimile: [indicar los números de teléfono y facsimile del representante autorizado] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]
<input type="checkbox"/> Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo i anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.
<input type="checkbox"/> Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.
<input type="checkbox"/> Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]
LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página ____ de ____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio [indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio] Números de teléfono y facsimile: [[indicar los números de teléfono y facsimile del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección de correo electrónico: [[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]

7. Copias adjuntas de documentos originales de: *marcar la(s) casilla(s) de los documentos adjuntos*
- Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.5 de la IO-09.
 - Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán sustituciones.]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPN No.: [Indicar el número del proceso licitatorio]

Llamado a Licitación No.: [Indicar el No. del Llamado]

Alternativa No. [Indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]

A: [nombre completo y dirección del Comprador]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. [Indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: [Indicar una descripción breve de los bienes y servicios];
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: [Indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];
- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: [detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento].

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: [Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos];

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07;

(g) La nacionalidad del oferente es: [Indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]

(h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;

(i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;

(j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [Indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar "ninguna".)

(k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirá una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

(l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: [Indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] En calidad de [Indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: [Indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [Indicar el nombre completo del Oferente]

El día _____ del mes _____ del año _____ [Indicar la fecha de la firma]

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente

HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de

consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Departamento de _____, a los _____ días de mes de _____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

Formularios de Listas de Precios

[El Ofertante completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la Lista de Precios deberá coincidir con la Lista de Bienes y Servicios detallada por el Comprador en los Requisitos de los Bienes y Servicios.]

Lista de Precios

País del Comprador Honduras		Monedas de conformidad con la Sub cláusula 09.4 del IO-09					País: _____ LPN No: _____ Alternati: _____ Página N: _____
1	2	3	4	5	6	7	8
No. de artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega	Cantidad y unidad básica	Precio Unitario entregado, indicar lugar de destino correspondiente de cada artículo	Precio Total por cada artículo (Col. 4*5)	Lugar del Destino Final	Impuestos sobre plus
[Indicar No. de Artículo.]	[Indicar descripción de los Bienes.]	[Indicar la fecha de entrega solicitada.]	[Indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad que se requiere.]	[Indicar precio unitario.]	[Indicar precio total por cada artículo.]	[Indicar el lugar de destino correspondiente según la CPD-04, lugar de destino del contratante.]	[Indicar los impuestos sobre plus y otros artículos a ser incluido.]

Nombre del Ofertante [indicar el nombre completo del Ofertante] Firma del Ofertante [firma de la persona que firma la Oferta] Fecha [in

FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA
DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para
garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el periodo de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el periodo de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____,
Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

Formularios del Contrato

Índice de Formularios

Autorización del Fabricante

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los DDL.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Alternativa No.: *[indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]*

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 8 de las Condiciones del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fecha en el día _____ de _____ de 200__ *[fecha de la firma]*

1. Contrato

[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]

ESTE CONTRATO es celebrado

El día [indicar: número] de [indicar: mes] de [indicar: año].

ENTRE

- (1) [indicar nombre completo del Comprador], una [indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras] y físicamente ubicada en [indicar la dirección del Comprador] (en adelante denominado "el Comprador"), y
- (2) [indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección] (en adelante denominada "el Proveedor").

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, [inserte una breve descripción de los bienes y servicios] y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de [indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras] (en adelante denominado "Precio del Contrato").

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
 - (a) Este Contrato;
 - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
 - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
 - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
 - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
 - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
 - (g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]
3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.

4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.
6. **CLÁUSULA DE INTEGRIDAD.** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en las que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así

como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.-

7. **CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

8. **CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES**

- 8.1. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
- 8.2. De conformidad con la Sub cláusula 21.1(b) de las CGC, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
- 8.3. Salvo que se indique otra cosa en las CEC, la garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los períodos siguientes: doce (12) meses a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, o dieciocho (18) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de flete en el país de origen.
- 8.4. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

8.5. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las CEC, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.

8.6. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]*
en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

2. Garantía de Cumplimiento

FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA
DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO:

Fianza / Garantía a favor de _____ para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: " _____ " ubicado en _____.

SUMA
AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES DE LA REPUBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

3. Garantía de Calidad³

FORMATO GARANTIA DE CALIDAD ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA/ FIANZA
DE CALIDAD: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para
garantizar la calidad DE SUMINISTRO del Proyecto: "_____"
ubicado en _____. Construido/entregado por el
Afianzado/Garantizado _____.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio
_____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

³ La Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes.

4. Aviso de Licitación Pública

Francisco Jeovany Pérez Valenzuela
Director Ejecutivo DICTA/SAG

República de Honduras

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SAG)
DIRECCIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (DICTA)
ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONES DE CARGA CON CAPACIDAD DE 200 A 300 QUINTALES PARA
TRASLADO DE SEMILLAS DE LAS ESTACIONES EXPERIMENTALES A LA PLANTA DE SEMILLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DICTA LPN-004-2017

1. El La Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria de la Secretaría de Agricultura y Ganadería invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. DICTA LPN-004-2017 a presentar ofertas selladas para ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONES DE CARGA CON CAPACIDAD DE 200 A 300 QUINTALES PARA TRASLADO DE SEMILLAS DE LAS ESTACIONES EXPERIMENTALES A LA PLANTA DE SEMILLA..

2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene -de totalmente con recursos propios obtenidos de las operaciones de la Planta de Semillas SAG/DICTA, según disposiciones del Acuerdo No.1150-96 del 12 de agosto de 1996 Establecimiento del Fondo Especial Semilla.

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a mediante solicitud escrita a Unidad de administración y finanzas/DICTA (Tercer piso edificio DICTA); Ing. Francisco Jeovany Pérez, Director Ejecutivo/ Tel. 22322451 (Ext. 300) en la dirección indicada al final de este Llamado Tercer piso del edificio de la DICTA/SAG, Colonia Loma Linda, Avenida La FAO, Frente a SAG de de 9:00 am a 5:00 pm previo el pago de la cantidad no reembolsable de l. 100.00. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondurCompras", (www.hondurcompras.gob.hn).

5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección Oficina de la Unidad de Administración y Finanzas, Tercer Piso del edificio de la DICTA/SAG, Colonia Loma Linda, Avenida La FAO, Frente a SAG a más tardar a las 1:50 pm del día lunes 16 de octubre de 2017. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las a las 2:05 pm del día lunes 16 de octubre de 2017 en el salón Benjamín Membreño, Tercer Piso Edificio DICTA/SAG Colonia Loma Linda, Avenida La FAO, Frente a SAG. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa M.D.C. 05 de septiembre de 2017

Garantía por Pago de Anticipo

FORMATO [GARANTIA/FIANZA] POR ANTICIPO
[NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]

[GARANTIA / FIANZA]
DE ANTICIPO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

[Garantía/Fianza] a favor de [indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía], para garantizar que el Afianzado/Garantizado, invertirá el monto del **ANTICIPO** recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: " _____ " ubicado en _____
Dicho contrato en lo precedente se considerará como parte de la presente póliza.

SUMA
AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTIA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO

REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN”.

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente [*Fianza/Garantía*], en la ciudad de _____ Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA